



## NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 46

CHILLAN VIEJO, 05 ENE 2017

**VISTOS:** El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican". Decreto N° 170 de Educación, Artículo N° 57 de la Ley 19.070, que permite la prórroga por los meses de enero y febrero, de los contratos de trabajo vigentes al mes de diciembre.

### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 30 Horas Cronológicas Semanales para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1964 del 03.06.2016, que nombra docente a contrata desde 02.06.2016 hasta 29.06.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

3.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2299 del 04.07.2016, que nombra docente a contrata desde 30.06.2016 hasta 08.07.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

4.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2371 del 11.07.2016, que nombra docente a contrata desde 11.07.2016 hasta 29.07.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

5.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2733 del 17.08.2016, que nombra docente a contrata desde 08.08.2016 hasta 23.08.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

6.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2885 del 01.09.2016, que nombra docente a contrata desde 01.09.2016 hasta 30.09.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

7.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2928 del 05.09.2016, que nombra docente a contrata desde 25.08.2016 hasta 31.08.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

8.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3351 del 04.10.2016, que nombra docente a contrata desde 01.10.2016 hasta 30.10.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

9.- Decreto Alcaldicio (E) N° 3765 del 16.11.2016, que nombra docente a contrata desde 02.11.2016 hasta 29.11.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

10.- Decreto Alcaldicio (E) N° 4541 del 29.12.2016, que nombra docente a contrata desde 30.11.2016 hasta 29.12.2016, por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, reemplazo de licencia médica de don **Luis López Ferrada**, conforme al PADEM.

11.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 05.01.2017.

12.- Decreto N° 4360 de fecha 29.12.2016 que Aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2017.



**DECRETO:**

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGOS
NOMBRE	: <b>DANIELA ANGELICA GONZALEZ TOLEDO</b>
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA ARTES PLASTICAS
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	: 30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA	: DESDE 01.01.2017 HASTA 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	: ARTICULO 57 DE LA LEY 19.070.
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DPM / HHH / O/S / MVY / RMR / eot

**DISTRIBUCION:** Contraloría Regional del Bio-Bio-SIAPER, **Secretaría Municipal**, Interesado, Escuela, Carpeta Personal, Educación.



**DOMINGO PILLADO MELZER**  
**ALCALDE (S)**